

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.475 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nelson Javier Rosero Rivera, contra la empresa “Cormán Sistemas y Montajes de Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En nombre del Rey ha dictado la siguiente

Sentencia número 99 de 2011

En Madrid, a 28 de febrero de 2011.—Su señoría ilustrísima, doña Mercedes Gómez Ferreras, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 3 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, seguidos a instancias de don Nelson Javier Rosero Rivera, asistido de la letrada doña Vanesa Palomo Vicente, contra “Cormán Sistemas y Montajes de Seguridad, Sociedad Anónima”, que no comparece.

Fallo

Procede estimar la demanda planteada por don Nelson Javier Rosero Rivera, contra la empresa “Cormán Sistemas y Montajes de Seguridad, Sociedad Anónima”, en reclamación de cantidad, y debo condenar a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad total de 4.121,54 euros, más el 10 por 100 de interés por mora, salvo de la cantidad de 1.346,64 euros al tratarse de un concepto indemnizatorio y no salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cormán Sistemas y Montajes de Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.132/11)